



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”**

Salta, 22 ABR 2022

Res. DECECO N° 270-22

Expte. N° 6174/20

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 013/22, por medio de la cual se designa a la Estudiante Lucia Yanina ORDOÑEZ, D.N.I. N° 36.890.755, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA de la Asignatura “ECONOMÍA I”, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones al Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Estudiante ORDOÑEZ solicitó la prórroga establecida por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88, a fin de dar cumplimiento a la presentación de la documentación correspondiente para asumir el cargo.

Que por Res. DECECO N° 136/22 se autoriza la prórroga solicitada.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Fijar** el día 22 de Abril de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Estudiante Lucia Yanina ORDOÑEZ, D.N.I. N° 36.890.755, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA de la Asignatura “ECONOMÍA I”, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones al Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta y por el término de 1 (un) año.

**ARTÍCULO 2 °.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z.

Cr. Juan Alberto Marisosa Rivera  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORINO  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.